REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 70 De Viernes, 26 De Abril De 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320160027000	Ejecutivo	Luis Miguel Acuña Miranda	Electricaribe Sa E.S.P.	25/04/2024	Auto Ordena - Primero: Admitase La Renuncia De Poder Del Doctor Jairo Diaz Sierracomo Apoderado Judicial De Patrimonio Autonomo Fondo Nacional Delpasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A.E.S.P. Foneca, Conforme A Los Motivos Anteriormente Señalados.Segundo: Reconozcase Y Tengase A La Doctora Vanessa Fernandagarreta Jaramillo Como Apoderada Judicial Principal Y A La Doctora Ginamarcela Gasca Ospina

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

39872d56-006e-4cc0-93c5-2283a8c5ae67

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 70 De Viernes, 26 De Abril De 2024

					Como Apoderada Judicial Sustituta De Patrimonioautonomo Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De Laelectrificadora Del Caribe S.A. E.S.P. Foneca, Conforme Al Mandatoconferido.Tercero: De Conformidad Con Lo Establecido Por El Artículo 101 Del Código Deprocedimiento Laboral, Ratifíquese Bajo Juramento A La Parte Ejecutante De Ladenuncia De Bienes Del Ejecutado, Contenida En La Correspondiente Solicitudcautelar, A Través Del Diligenciamiento Del Formato Contenido En El Siguiente Link:Https:Forms.Office.Co

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

39872d56-006e-4cc0-93c5-2283a8c5ae67

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 70 De Viernes, 26 De Abril De 2024

					mpagesresponsepage.Aspxidmlosyvia80gn9y65mqfzi8ww9exe-Sjfg5gc1gye3-Buoenwmulvvkvmvtdln0ruwu1rrvkymzleqi4ucuarto: Una Vez Surtido El Juramento De Que Trata El Ordinal Anterior, Elratificado Deberá Informar Al Despacho Que Procedió De Conformidad A Fin Decontinuar Con El Trámite De Rigor.Quinto: Hecho Lo Anterior, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Decidir Sobrela Solicitud De Medidas Cautelares Y El Pronunciamiento A Que Haya Lugar.Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estadopor Tyba Justicia Xxi

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

39872d56-006e-4cc0-93c5-2283a8c5ae67

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 70 De Viernes, 26 De Abril De 2024

					Web Y En Armonía Con El Artículo 9 De La Ley 2213 De 2022(Micrositio Rama Judicial).
23001310500320160014000	Ordinario	Carlos Buelvas Mercado Y Otros	Electricaribe Sa E.S.P., Asojuecost	25/04/2024	Auto Ordena - Primero: Tener Como Sucesores Procesales Del Causante Héctor Joaquín Rodríguez Herrera, En La Causa De La Referencia A Los Señores: Doris Melania Muñoz Bernal, Elías José Rodríguez Rubio, Fredy Rodríguez Rubio, Hector Joaquín Rodríguez Rubio, Ruth Del Carmen Rodríguez Rubio Y Adela Patricia Rodríguez Muñoz, Conforme Lo Anotado En Precedencia.Segundo: Requierase A Los Sucesores Procesales Para Que Se Sirvaninformar Al

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

39872d56-006e-4cc0-93c5-2283a8c5ae67

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 70 De Viernes, 26 De Abril De 2024

					Despacho Si Ratifican El Poder Del Doctor Humberto Aragon Solano Que En Su Oportunidad Otorgó El Señor Hector Joaquin Rodriguez Herrera O En Su Defecto Indicar Si Constituirán Nuevo Apoderado, En Armonía Con Lo Dicho En Precedencia.Tercero: Dese En Traslado A Los Sucesores Procesales Del Señor Hector Joaquin Rodriguez Herrera La Respuesta Dada Por El Patrimonio Autónomo Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P. - Foneca, A Través De Su Apoderado Judicial

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

39872d56-006e-4cc0-93c5-2283a8c5ae67

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 70 De Viernes, 26 De Abril De 2024

					Sustituto, El Día 28 De Noviembre De 2023 Archivo Digital 38Memorial.Pdf -, Por El Término De Cinco (05) Hábiles Siguientes A La Recepción De La Comunicación Respectiva, Para Que Manifiesten Lo Que Estimen Pertinente Sobre El Particular, Pronunciamiento Que Deberá Remitirse A Través De Apoderado Judicial, Por Secretaría, Ofíciese En Tal Sentido.Cuarto: Reconozcase Y Tengase Como Apoderado Sustituto Delpatrimonio Autónomo Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P. Foneca,

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

39872d56-006e-4cc0-93c5-2283a8c5ae67

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 70 De Viernes, 26 De Abril De 2024

					Al Doctor Juan Sebastian Cubides Salazar En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder, Como Se Dijo En Precedencia. Quinto: Reconozcase Y Tengase Como Apoderada Sustituta Depatrimonio Autónomo Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P. Foneca, A La Doctora Gina Marcela Gasca Ospina En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder, Y Téngase Por Revocada La Sustitución Anterior, En Armonía Con La Motiva De Este Auto.Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

39872d56-006e-4cc0-93c5-2283a8c5ae67

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 70 De Viernes, 26 De Abril De 2024

					Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web Y En Armonía Con El Artículo 9 De La Ley 2213 De 2022 (Micrositio Rama Judicial).
23001310500320230026100	Ordinario	Daniel Jose Doria Soto	Caja De Compensacion Familiar De Cordoba - Comfacor	25/04/2024	Auto Decide - Primero: Tengase Por Contestada La Demanda Por Servicial Ideal Ltda, A Través De Apoderado Judicial, En Legal Forma Y Dentro Del Término De Ley.Segundo: Reconozcase Y Tengase Al Doctor Luis Gabriel Solano Florez Como Apoderado Judicial De La Parte Demandada Servicial Ideal Ltda, Dentro De Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder. Tercero: Tengase Por Contestada La Demanda Por Caja De

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

39872d56-006e-4cc0-93c5-2283a8c5ae67

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 70 De Viernes, 26 De Abril De 2024

					Compensación Familiar De Córdoba Comfacor, A Través De Apoderada Judicial, En Legal Forma Y Dentro Del Término De Ley.Cuarto: Reconozcase Y Tengase Como Apoderada Judicial De Caja De Compensación Familiar De Córdoba Comfacor, A La Doctora Nataly Fontalvo Chamorro, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Quinto: Tengase Por No Contestada La Demanda Por Parte De Convocada Cooperativa De Trabajo Asociado De Educadores Y Servicios Complementarios Cootraserco (En Liquidacion), Por Lo Dicho

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

39872d56-006e-4cc0-93c5-2283a8c5ae67

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 70 De Viernes, 26 De Abril De 2024

					En La Motiva. Sexto: Excluyase Como Demandado Del Presente Asunto A La Empresa Asociativa De Trabajo S.E.D.A (Liquidada), Por Las Razones Expuestas En Precedencia.Septimo: Devuélvase La Demanda De Reconvención Y Sus Anexos A La Parte Demandada Caja De Compensación Familiar De Córdoba Comfacor, Para Que Dentro Del Término De Cinco (5) Días Subsane Las Deficiencias Señaladas Anteriormente, De Conformidad A Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Providencia. Octavo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

39872d56-006e-4cc0-93c5-2283a8c5ae67

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 70 De Viernes, 26 De Abril De 2024

					Estado Por Tyba Justicia Xxi Web Y En Armonía Con El Artículo 9 De La Ley 2213 De 2022 (Micrositio Rama Judicial).
23001310500320240006400	Ordinario	Edgar Antonio Urango Solera	Agrosavia	25/04/2024	Auto Ordena - Ordenaprimero: No Reponer El Auto De Fecha 12 De Abril De 2024, Por Las Razones Expuesta En La Motiva Del Presente Proveído.Segundo: Conceder El Recurso De Apelación Interpuesto Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandante Contra El Auto De Fecha 12 De Abril De 2024, Ante El Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Montería. Sala Civil Familia Laboral, En El Efecto Suspensivo. Tercero: Por

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

39872d56-006e-4cc0-93c5-2283a8c5ae67

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 70 De Viernes, 26 De Abril De 2024

					Secretaría Remítase El Expediente Digital Al Superior Para Lo De Su Competencia. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web, En Armonía Con El Articulo 9 De La Ley 2213 De 2020 (Micrositio-Ramajudicial
23001310500320210031200	Ordinario	Geidy Saudit Cabrales Tordecilla	Empresa De Servicios Temporales Temposervicios Sas	25/04/2024	Auto Ordena - Primero: Téngase Por No Contestada La Demanda Por Parte Del Demandado Temposerservicios S.A.S., Dentro Del Término De Ley.Segundo: Téngase Por No Contestada La Demanda Por Parte Del Demandado Ese Hospital San Jose De Tierralta, Cordoba, Dentro Del

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

39872d56-006e-4cc0-93c5-2283a8c5ae67

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 70 De Viernes, 26 De Abril De 2024

					Término De Ley.Tercero: Procedase Por Secretaría Del Juzgado, A Notificar A La Demandada Seguros Del Estado S.A., En Los Términos Establecidos En El Ley 2213 De 2022, Y Córrase Traslado A La Parte Demandada Seguros Del Estado A Través De La Dirección Electrónico: Juridicosegurosdelestado.Com, Aportada Por La Parte Actora En El Escrito De Demanda- La Notificación Personal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguientes Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Por Diez (10)

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

39872d56-006e-4cc0-93c5-2283a8c5ae67

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 70 De Viernes, 26 De Abril De 2024

					Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7122003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31 Ibidem, En Concordancia Con El Auto Admisorio De Fecha 07 De Diciembre De 2021. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web Y En Armonía Con El Artículo 9 De La Ley 2213 De 2022 (Micrositio Rama Judicial).
23001310500320210003200	Ordinario	Jaime Gabriel Mendoza Sierra	Aseguradora Solidaria De Colombia Entidad Cooperativa, Municipio De Monteria., Intec De La Costa Sas, 4 L Ingenieria Sas, Afl Constructors Sas	25/04/2024	Auto Ordena - Primero: Abstengase De Llevar A Cabo La Audiencia Del Día 26 De Abril De 2024 Por Las Razones Anotadas En La Motiva Del Presente Auto. Segundo: Se Ordena Vincular Como Parte Demandada Al Consorcio

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

39872d56-006e-4cc0-93c5-2283a8c5ae67

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 70 De Viernes, 26 De Abril De 2024

					Garzones 2018, A Través De Su Representante Legal O Quien Haga Sus Veces. En Consecuencia, Notifiquesele En Los Términos Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social, Ley 2213 De 2022, Y Déseles El Traslado De Ley A Fin De Que Contesten La Demanda, Por Las Razones Aducidas En La Parte Considerativa De Este Proveído; Para Lo Anterior, Téngase En Cuenta Lo Dispuesto Para El Auto Admisorio De La Demanda Y La Ley 2213 De 2022 Y Las Gestiones Notificatorias Estará A Cargo De La Parte Demandante.Tercero:

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

39872d56-006e-4cc0-93c5-2283a8c5ae67

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 70 De Viernes, 26 De Abril De 2024

					Suspendase Este Proceso Hasta Tanto Se Realice La Notificación Pertinente Dentro Del Término De Ley. Cuarto: Cumplido El Trámite Anterior, Vuelva Al Despacho Para Emitir El Pronunciamiento Correspondiente. Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web, En Armonía Con El Articulo 9 De La Ley 2213 De 2020 (Micrositio-Ramajudicial)
23001310500320220032400	Ordinario	Jaime Rafael Salgado Otero	Administradora Colpensiones	25/04/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Reanúdese El Presente Proceso.Segundo: Declárese Saneada La Causal De Nulidad Conforme Reza El Artículo 136 Del C. G. P.Tercero:

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

39872d56-006e-4cc0-93c5-2283a8c5ae67

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 70 De Viernes, 26 De Abril De 2024

					Continúese Con El Trámite Del Presente Asunto, En Atención A Notificación De La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, De Conformidad Con Lo Expresado En La Parte Motiva De Esta Decisión.Cuarto: Tengase Por Contestada La Demanda Por La Entidad Demandadaadministradora Colombiana De Pensiones Colpensiones A Través De Apoderado Judicial, En Legal Forma Y Dentro Del Término De Ley.Quinto: Admitase La Renuncia Del Doctor Jose David Morales Villa Como Apoderado Judicial De Administradora Colombiana De Pensiones -Colpensiones, Conforme A

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

39872d56-006e-4cc0-93c5-2283a8c5ae67

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 70 De Viernes, 26 De Abril De 2024

					Los Motivos Anteriormente Señalados.Sexto: Reconozcase Y Tengase A La Doctora Mirna Patricia Wilches Navarro Como Apoderada Judicial Principal Y Al Doctor Eduardo Antonio Rincón Medellin Como Apoderado Sustituto De Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones, Conforme Al Mandato Conferido.Septimo: Cítese A Las Partes, A La Demandante Jaime Rafael Salgado Otero Y Al Demandado: Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones A Través De Su Representante Legal O

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

39872d56-006e-4cc0-93c5-2283a8c5ae67

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 70 De Viernes, 26 De Abril De 2024

					Quien Haga Sus Veces, Para Que Asistan A La Audiencia Obligatoria Conciliación, Saneamiento, Fijación Del Litigio Y Decreto Probatorio Modificado Por La Ley 712 De 2001 Art. 39 Modificado Por La Ley 1149 De 2007 Art. 11. Y De Ser Posible La Del Art. 80 Ibidem. Para Ello Señálese La Fecha Del Día 22 De Julio De 2024 A Las 02:00 Pm, Si No Comparecieren Se Verán Expuestos A Las Consecuencias Procesales Contenidas En Los Numerales 1 A 4 Del Mismo Precepto- Art. 11 Ley 1149 Del 2007 La Que Se Realizará De Manera Virtual, Utilizándose Los

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

39872d56-006e-4cc0-93c5-2283a8c5ae67

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 70 De Viernes, 26 De Abril De 2024

					Medios Tecnológicos Disponibles En Los Términos Centro Comercial Isla Center Calle 24 Avenida Circunvalar 2Do Piso Of. L-S-7, Tel: 60 4 7890050 Ext 213Jo3lcmoncendoj.Ramajudicial.Gov.Codel Artículo 14 Del Acuerdo Pcsja20-11567 Expedido Por El Consejo Superior De La Judicatura, Por Las Razones Anotadas En La Motiva De Este Proceso.Octavo: El Enlace Para Conectarse A La Audiencia Fijada Es El Siguiente: Https:Call.Lifesizecloud.Com21329611 Y El Link Del Expediente Digital Es 23001310500320220032400

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

39872d56-006e-4cc0-93c5-2283a8c5ae67

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 70 De Viernes, 26 De Abril De 2024

					0.Noveno: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web Y En Armonía Con El Artículo 9 De La Ley 2213 De 2022 (Micrositio Rama Judicial)
23001310500320220007100	Ordinario	Jose Bartolo Arteaga Bravo	Administradora Colpensiones	25/04/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Reanúdese El Presente Proceso.Segundo: Declárese Saneada La Causal De Nulidad Conforme Reza El Artículo 136 Del C. G. P.Tercero: Continúese Con El Trámite Del Presente Asunto, En Atención A Notificación De La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, De Conformidad Con Lo Expresado En La Parte Motiva De Esta Decisión.Cuarto: Tengase

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

39872d56-006e-4cc0-93c5-2283a8c5ae67

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 70 De Viernes, 26 De Abril De 2024

					Por Contestada La Demanda Por La Entidad Demandadaadministradora Colombiana De Pensiones Colpensiones A Través De Apoderado Judicial, En Legal Forma Y Dentro Del Término De Ley.Centro Comercial Isla Center Calle 24 Avenida Circunvalar 2Do Piso Of. L-S-7, Tel: 60 4 7890050 Ext 213Jo3lcmoncendoj.Ramajudicial.Gov.Coquinto: Cítese A Las Partes, A La Demandante Jose Bartolo Arteaga Bravo Y Al Demandado: Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones A Través De Su Representante Legal O Quien Haga Sus Veces,

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

39872d56-006e-4cc0-93c5-2283a8c5ae67

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 70 De Viernes, 26 De Abril De 2024

					Para Que Asistan A La Audiencia Obligatoria Conciliación, Saneamiento, Fijación Del Litigio Y Decreto Probatorio Modificado Por La Ley 712 De 2001 Art. 39 Modificado Por La Ley 1149 De 2007 Art. 11. Y De Ser Posible La Del Art. 80 Ibidem. Para Ello Señálese La Fecha Del Día 15 De Julio De 2024 A Las 02:00 Pm, Si No Comparecieren Se Verán Expuestos A Las Consecuencias Procesales Contenidas En Los Numerales 1 A 4 Del Mismo Precepto- Art. 11 Ley 1149 Del 2007 La Que Se Realizará De Manera Virtual, Utilizándose Los Medios Tecnológicos

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

39872d56-006e-4cc0-93c5-2283a8c5ae67

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 70 De Viernes, 26 De Abril De 2024

					Disponibles En Los Términos Del Artículo 14 Del Acuerdo Pcsja20-11567 Expedido Por El Consejo Superior De La Judicatura, Por Las Razones Anotadas En La Motiva De Este Proceso.Séxto: Reconozcase Y Téngase A La Doctora Mirna Patricia Wilches Navarro Como Apoderada Judicial Principal Y Al Doctor Eduardo Antonio Rincón Medellin Como Apoderado Sustituto De Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones, Conforme Al Mandato Conferido.Septimo: El Enlace Para Conectarse A

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

39872d56-006e-4cc0-93c5-2283a8c5ae67

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 70 De Viernes, 26 De Abril De 2024

					La Audiencia Fijada Es El Siguiente: Https:Call.Lifesizecloud.Com21329565 Y El Link Del Expediente Digital Es 23001310500320220007100.Octavo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web Y En Armonía Con El Artículo 9 De La Ley 2213 De 2022 (Micrositio Rama Judicial)
23001310500320220009500	Ordinario	Liliana Marcela Garcia Perez	Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir	25/04/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Incorporar Al Plenario El Dictamen De Calificación La Pérdida De Capacidad Laboral Del Demandante, 04202400459 De Fecha 28022024, Y Remitido Por La Junta Regional De Calificacion De Invalidez De Bolivar.Segundo:

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

39872d56-006e-4cc0-93c5-2283a8c5ae67

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 70 De Viernes, 26 De Abril De 2024

					Desele El Respectivo Traslado A Las Partes Por El Término De Tres (3) Días, En El Presente Asunto.Tercero: Fíjese El Día 19 De Julio De 2024 A Las 09:00A.M. Como Fecha Para Continuar Con La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Del Artículo 80 Del C.P.T. Y De La S.S., La Que Se Realizará De Manera Virtual, Utilizándose Los Medios Tecnológicos Disponibles En Los Términos Del Artículo 14 Del Acuerdo Pcsja20-11567 Expedido Por El Consejo Superior De La Judicatura, Y Se Adoptarán Las Medidas Necesarias Para Lograr La Recepción De Las Pruebas

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

39872d56-006e-4cc0-93c5-2283a8c5ae67

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 70 De Viernes, 26 De Abril De 2024

					Decretadas En Este Proceso, Respetándose Los Principios Constitucionales Y Procesales, Que Permitan A Los Servidores Judiciales, Partes, Abogados, Terceros E Intervinientes Su Actuación Dentro De La Misma, Por Las Razones Anotadas En La Motiva De Este Proceso.Cuarto: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Suministrados. Quinto: El Enlace Para Conectarse A La Audiencia Fijada Es El Siguiente: Https:Call.Lifesizecloud.Com21331587, Y El Link Del

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

39872d56-006e-4cc0-93c5-2283a8c5ae67

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 70 De Viernes, 26 De Abril De 2024

					Expediente Digital Es: 23001310500320220009500Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

39872d56-006e-4cc0-93c5-2283a8c5ae67

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 70 De Viernes, 26 De Abril De 2024

23001310500320220001600	Ordinario	Nelly Oyola Padilla	Entidad Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	25/04/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Superior.Segundo: En Firme Este Proveído, Regrese El Expediente Al Despacho Para Decidirlo Que En Derecho Corresponda.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estadopor Tyba Justicia Xxi Web Y En Armonía Con El Artículo 9 De La Ley 2213 De 2022(Micrositio Rama Judicial).
23001310500320190032900	Ordinario	Onalvis Segundo Sariego Lozano Y Otro	Oscar Leonardo Lopez Muñoz	25/04/2024	Auto Decide Liquidación De Crédito - Primero: Apruebase La Anterior Liquidación Actualizada Del Crédito Practicada Por El Apoderado Judicial De La

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

39872d56-006e-4cc0-93c5-2283a8c5ae67

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 70 De Viernes, 26 De Abril De 2024

					Parte Ejecutante, En Toda Y Cada Una De Sus Partes, Por Estar Ajustada A Derecho, Y Téngase Como Valor De La Obligación El Incluido En La Misma, La Cual Asciende A La Suma De 5.909.263 Por Concepto Del Crédito Ejecutado (Cesantías, Primas De Servicios, Intereses A Las Cesantías Y Vacaciones Debidamente Indexadas Hasta El 15 De Febrero De 2024 Y Costas Del Proceso Ordinario Laboral) Y El Valor De 208.943 Correspondientes A Las Costas De La Presente Ejecución A Favor Del Ejecutante Señor Onalvis Segundo Sariego Lozano Y

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

39872d56-006e-4cc0-93c5-2283a8c5ae67

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 70 De Viernes, 26 De Abril De 2024

					El Valor 5.909.263 Por Concepto Del Crédito Ejecutado (Cesantías, Primas De Servicios, Intereses A Las Cesantías Y Vacaciones Debidamente Indexadas Hasta El 15 De Febrero De 2024 Y Costas Del Proceso Ordinario Laboral) Y El Valor De 208.943 Correspondientes A Las Costas De La Presente Ejecución A Favor De La Ejecutante Marelvis Yajaira Sariego Genes, En Armonía Con Las Motivaciones De Este Proveído.Segundo: Comuniquese Al Juzgado Segundo Civil Del Circuito De Cereté Que La Respuesta Dada Mediante Oficio N066 De 02 De

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

39872d56-006e-4cc0-93c5-2283a8c5ae67

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 70 De Viernes, 26 De Abril De 2024

					Febrero De 2024 No Encaja Dentro De La Cautela Informada Mediante Oficio N00267 De 27 De Septiembre De 2022 Por Cuanto Lo Decretado Es Sobre El Derecho Del Señor Oscar Leonardo López Muñoz Y No De La Señora Johana Julieth Villadiego Salgado, En Consecuencia, Requierese Para Que Se Sirva Dar Cumplimiento A La Medida Cautelar En Comento, Esto Es, Al Embargo, Del Derecho Que Posee El Ejecutado En Este Asunto, Oscar Leonardo López Muñoz, Dentro Del Proceso Ejecutivo Radicado 23-162-31-03-002-2019-00191-00, Que Cursa En El Juzgado

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

39872d56-006e-4cc0-93c5-2283a8c5ae67

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 70 De Viernes, 26 De Abril De 2024

					Segundo Civil Del Circuito De Cereté-Córdoba, En El Que Funge Como Ejecutante O En Su Defecto Indique Las Razones Por Las Cuales No Han Procedido De Conformidad, Por Lo Dicho En Precedencia. Tercero: Negar La Petición Del Apoderado Judicial De La Parte Ejecutante Contenida En El Numeral Segundo Del Acápite Solicitud Del Memorial De Actualización Del Crédito Presentada El 15 De Febrero De 2024, Por Las Razones Indicadas En La Considerativa De Este Proveído.Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

39872d56-006e-4cc0-93c5-2283a8c5ae67

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 70 De Viernes, 26 De Abril De 2024

					Xxi Web Y En Armonía Con El Artículo 9 De La Ley 2213 De 2022 (Micrositio Rama Judicial).
23001310500320220001800	Ordinario	Victor Vega Ramos	Seguridad Atempi De Colombia Ltda	25/04/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Como Sucesora Procesal Del Señor Victor Vega Ramos (Q.E.P.D) A La Señora Geomaria Gil Cueto, Conforme A La Parte Motiva Del Presente Auto.Segundo: Advertir Que Toma El Proceso En El Estado En Que Se Encuentra, Tal Como Lo Prescribe El Artículo 70 Del Código General Del Proceso.Tercero: Reconocer Personería Al Abogado Elias David Nieves Berrocal., Para Actuar Como Apoderado De La Señora Geomaria Gil

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

39872d56-006e-4cc0-93c5-2283a8c5ae67

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 70 De Viernes, 26 De Abril De 2024

					Cueto, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.Cuarto: Fíjese El Día 15 De Julio De 2024, A La 9:00 A.M., Como Nueva Fecha Para Llevar A Cabo La Audiencia Del Artículo 80 Del Cptss, La Que Se Realizará De Manera Virtual, Utilizándose Los Medios Tecnológicos Disponibles En Los Términos Del Artículo 14 Del Acuerdo Pcsja20-11567 Expedido Por El Consejo Superior De La Judicatura, Y Se Adoptarán Las Medidas Necesarias Para Lograr La Recepción De Las Pruebas Decretadas En Este Proceso.Quinto: El Enlace Para Conectarse A La

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

39872d56-006e-4cc0-93c5-2283a8c5ae67

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 70 De Viernes, 26 De Abril De 2024

					Audiencia Fijada Es El Siguiente: Https:Call.Lifesizecloud.Com21328038 Y El Link Del Expediente Digital Es: 23001310500320220001800Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web, En Armonía Con El Artículo 9 De La Ley 2213 De 2020 (Micrositio-Rama Judicial).

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

39872d56-006e-4cc0-93c5-2283a8c5ae67